

de la presente notificación, para hacer efectivo el importe total de las deudas que a continuación se relacionan, más los intereses de demora que se produzcan hasta la finalización del expediente.

EXP.	SUJETO PASIVO
4406	MOHAMEDI MIMOUM HAMMOU
7767	MIMUNT FAREZ MIZZIAN
33595	FRANCISCO SANCHEZ NAVARRO
40765	TOURIA BELHARCH
51311	HANANE BOURJEL
51619	ABDELKADER BOUBAKASS

En el supuesto de impago dentro del plazo concedido, se procederá según lo establecido en el artículo 121 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla en concordancia con el artículo 54 del Reglamento General de Recaudación, efectuándose la ejecución de la garantía presentada por el interesado, así como, en el caso que proceda, continuación del procedimiento ejecutivo de apremio.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa.

Melilla, 29 de mayo de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1356.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 189 de fecha 30 de mayo de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 4695, de 16 de marzo de 2010) a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, Personal Funcionario, Grupo A1, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Silverio Jiménez Filloy (Funcionario de Carrera)

VOCALES:

D. Antonio Cabo Tuero (Funcionario de Carrera)

D^a. M^a Carmen Barranquero Aguilar (Funcionaria de Carrera)

D^a. Elena Mengual Pintos (Funcionaria de Carrera)

D^a. Inmaculada Merchán Mesa (Funcionaria de Carrera)

D. Ignacio Rodríguez Salcedo (Funcionario de Carrera)

D^a. Dolores Reyes Ibáñez (Funcionaria de Carrera)

SECRETARIA:

D^a. Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera)